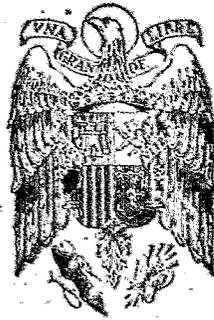


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

VARIAS ARMAS

Reingresos

Como resultado de la revisión de los expedientes de reingreso dispuesta en el artículo segundo de la ley de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 158) queda sin efecto el reingreso concedido y vuelven a la situación de retirados que tenían antes de ser reingresados, los jefes y oficial que a continuación se relacionan:

Infantería

Comandante D. Julián Corzo Matia.
Capitán D. Manuel Ortega Calvente

Ingenieros

Teniente coronel D. Jorge Palanca y Martínez Fortuny.
Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Infantería de Badajoz núm. 13, durante el día 19 de julio de 1936.
Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

Ascensos por méritos de guerra

Se concede el ascenso al empleo inmediato superior, por méritos de guerra, con la antigüedad de 1 de abril de 1939, al personal que a continuación se relaciona, de los Cuerpos que se indican:

Regimiento de Infantería número 22

Cabo, Jesús González Carcedo.
Otro, Manuel Gómez Abril.

Regimiento de Infantería número 29

Cabo, Enrique Egca Tomás.

Sección de escolta del Cuerpo Ejército de Córdoba

Cabo, Antonio Cañete Aguilera.

Quinta Tabac de Regulares de Ceuta número 3

Cabo, Juan Quirós Gómez.
Otro, Juan Lorenzo Rodríguez.
Otro, Juan José Guijarro de Orillana.
Otro, Francisco Cabello Gámez.
Otro, Antonio Fernández Ruiz.
Otro, Agustín Barquilla Solís.
Otro, Diego Castillo Pujazón.
Otro, Moisés Tapia Marcos.
Otro, José Antonio Herrera Mora.
Otro, Manuel Moreno Jiménez.
Otro, Manuel Ferreira Holgado.
Otro, Francisco González Hernández.

Cabo Marián de Acriba Sánchez.
Otro, Antonio García Domínguez.
Otro, Juan Torollo Vicente.
Otro, Fausto Román Carrasco.
Otro, Manuel Pereira Rodríguez.

Primer Escuadrón de Regulares de Tetuán número 1

Sargento moro Kasin Ben el Mekí Bahali núm. 21.093.

Regimiento Cazadores de Villarrobledo Primero de Caballería

Sargento, D. Miguel Contreras Colado.
Cabo, Eleuterio Macho Pérez.

Primer Regimiento de Caballería Columna ligera.—Ejército del Centro

Cabo, Francisco Gallego Pérez.

División de Caballería.—Primera Brigada.—Primer Regimiento

Cabo, Torcuato Requena Sánchez.

Regimiento Cazadores Numancia Sexto de Caballería

Sargento, D. Epifanio Abad García.
Otro, don Guillermo Fernández Méndez.

División de Caballería.—Primera Brigada, Segundo Regimiento

Sargento D. Paulino Pellajero Hernández.
Otro, D. Manuel Bustos Medina.
Otro, D. Eustaquio del Hierro Ortega.
Otro, D. Pedro Jarcño Plaza.

Regimiento de Artillería Ligera número 3.—Octavo grupo legionario 77/27 R-A-E

Cabo Juan Caparrós Núñez.
Otro, Santiago Rodríguez García.

Estado Mayor del Ejército

ACCIONES DE GUERRA

Como resultado de la información practicada, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 28 de noviembre de 1939 (D. O. núm. 639), sobre los hechos realizados por las fuerzas del Regimiento de Infantería de Badajoz núm. 13, en la plaza de Barcelona, durante el día 19 de julio de 1936, he tenido a bien disponer:

Se declaran acciones de guerra a todos los efectos, los hechos realizados por las fuerzas del Regimiento de

Regimiento de Artillería Pesada núm. 4
Cabo Ang. Andrés Herrero.

Destacamento de Automovilismo del
Ejército del Norte

Cabo Juan Díaz García.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

INFANTERIA

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 14 del actual, el coronel de Infantería D. Vicente Pelegrero Lores, disponible en la quinta región militar, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria. Esta vacante corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 22 de julio de 1941.

VARELA

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indican, los jefes de Infantería pertenecientes a la escala complementaria que a continuación se relacionan, debiendo hacerseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Estas tres vacantes corresponden al turno de amortización.

Coronel D. Heliodoro Lozano Bergasa, con destino de Juez Instructor en la sexta región militar, el día 13 del actual.

Otro, D. Alvaro Reyero Aceña, con destino de Juez Instructor en la tercera región militar, el día 19 del actual.

Teniente coronel D. Enrique Sánchez Casero, disponible en la primera región militar, el día 15 del actual.

Madrid, 22 de julio de 1941.

VARELA

Destinos

Se confirma como jefe del Detall en la Academia de Infantería de Zaragoza, al teniente coronel de la expresada Arma D. Toribio Marco Jiménez ascendido a su actual em-

pleo por orden de 24 de junio próximo pasado (D. O. núm. 144).

Madrid, 19 de julio de 1941.

VARELA

Para cubrir las vacantes de provisión normal en Unidades de Infantería anunciadas por orden de fecha 1 de los corrientes (D. O. núm. 146), pasan a servir los destinos que se indican, con arreglo a su orden de fecha 3 de julio de 1940 (D. O. núm. 148), los jefes y oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan debiendo los que se encuentren destinados en las guarniciones de Baleares, Canarias y territorio de África, continuar en las mismas Unidades hasta a incorporación de los que han de sustituirles.

DESTINADOS VOLUNTARIOS

Teniente coronel D. José Conde Viescas, del Regimiento de Infantería núm. 75, al Regimiento de Infantería núm. 74.

Otro, D. Luis Jiménez Buesa, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento de Infantería número 83.

Otro, D. Francisco Romero Gallisá, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 4.

Otro, D. José Francés Hernández, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Regimiento de Infantería número 32.

Otro, D. Joaquín Zuriaga Siloniz, del Regimiento de Infantería núm. 63, a la Caja de Recluta núm. 41.

Comandante D. Nicolás Moreno Gamero, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 43.

Otro, D. Jerónimo Monpart Gelibert, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 36, al mismo.

Otro (escala complementaria), D. Esteban Pérez del Brío, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Gobierno Militar de León.

Otro, D. Luis Aizpurúa Reynoso, de disponible forzoso en la sexta región militar, a la Plana Mayor de la Infantería de la División núm. 62.

Otro, D. Jaime Subías Peña, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Infantería núm. 60.

Otro (escala complementaria), D. Andrés Morales Delgado, de disponible forzoso en Marruecos, a la Comandancia Militar de Melilla.

Otro, D. Eduardo Sopena Rehezarraga, de disponible forzoso en la primera región militar, a la Caja de Recluta núm. 57.

Teniente D. Luis Guerrero Ruiz, de disponible forzoso en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 75.

Otro, D. Antonio Binie Lacasta, de agregado al Regimiento de Infantería

número 20, a la Academia de Infantería de Zaragoza (Sección de Tropa).

Otro, D. José Calderón Rodríguez, de agregado al Regimiento de Infantería núm. 20, a la Academia de Infantería de Zaragoza.

Otro, D. Juan Núñez López, del Regimiento de Infantería núm. 15, al Regimiento de Infantería núm. 58.

Otro, D. Juan Urbano Guisado, de disponible forzoso en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería número 45.

Otro, D. Rafael Pinto Niño, del Regimiento de Infantería núm. 7, al Regimiento de Infantería núm. 90.

Otro, D. Juan Manuel Ramírez Vilches, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro (escala complementaria), D. Joaquín Reguilón Belver, de disponible forzoso en la séptima región militar, al Gobierno Militar de León.

Otro, D. Gabriel Munar Quetglás, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Infantería núm. 36.

Otro, D. Juan Mari Torres, de disponible forzoso en Baleares, al Regimiento de Infantería núm. 36.

Otro, D. Luis García García, de la Melilla Jalliana núm. 4, al Regimiento de Infantería núm. 1.

Otro, D. Julián Martínez Benito, de disponible forzoso en la quinta región militar, al Regimiento de Infantería número 58.

Otro, D. Pablo Ramírez Vilches, del Regimiento de Infantería núm. 59, al Regimiento de Infantería núm. 3.

Otro, D. Manuel González Castellano, del batallón Ciclista núm. 2, al Regimiento de Infantería núm. 6.

Otro, D. Gregorio Serván Jiménez, de disponible forzoso en la sexta región militar, al Regimiento de Infantería número 24.

Otro, D. Rodolfo Zambrana Escríbano, de disponible forzoso en la octava región militar, al Regimiento de Infantería núm. 56.

Otro, D. Miguel Lis Sacristán, de disponible forzoso en la octava región militar, al Regimiento de Infantería número 56.

Teniente de complemento D. José Suárez de Avila, de disponible forzoso en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 38.

Otro, D. Luis Pano Oyarbide, del Regimiento de Infantería núm. 59, el Regimiento de Infantería núm. 53.

Teniente provisional (brigada efectiva) don Arturo Conejo Eñuñosa, del Regimiento de Infantería núm. 32, al Regimiento de Infantería núm. 53.

Aldérez provisional (sargento efectivo) don Daniel Molina Lara, del Regimiento de Infantería núm. 43, al Regimiento de Infantería núm. 41.

Aldérez D. José Liedó Mulet, de disponible forzoso en la tercera región militar, al Regimiento de Infantería número 80.

DESTINADOS FORZOSOS

Teniente coronel D. Caudío Aláez Bayona, de disponible forzado en la segunda región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 16.

Otro, D. Manuel Jaén Ureta, de disponible forzado en la sexta región militar, a la Caja de Recruta núm. 53.

Otro, D. Joaquín de Silva Ribera, de disponible forzado en la primera región militar, al Regimiento de Infantería número 64.

Otro, D. Ramón Núñez Teñeiro, de disponible forzado en la primera región militar, a la Caja de Recruta núm. 9.

Otro, D. José Alfaro Páramo, de disponible forzado en la primera región militar, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 38.

Otro, D. Enrique Rengifo Flórez, de disponible forzado en la séptima región militar, al Regimiento de Infantería número 38.

Otro, D. Luis Fontbellida Galán, de disponible forzado en la séptima región militar, al Regimiento de Infantería número 55.

Otro, D. José Casanova Miguel, de disponible forzado en la primera región militar, al Regimiento de Infantería número 39.

Comandante D. Francisco Bejarano Rivas, de disponible forzado en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 63.

Otro, D. Tomás Herrero Marzo, de disponible forzado en la quinta región militar, al Regimiento de Infantería número 63.

Otro, D. Francisco Navarro Abadajejo, de disponible forzado en la tercera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 62.

Otro, D. Agustín Clar Escalas, de disponible forzado en Baleares, al Regimiento de Infantería núm. 61.

Otro, D. Luis Lorenzo Lafita, de disponible forzado en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería número 19.

Otro, D. Fernando de Anca Santaren, de disponible forzado en la primera región militar, al Regimiento de Infantería núm. 62.

Otro, D. Joaquín Medina Real, de disponible forzado en la primera región militar, al Regimiento de Infantería número 64.

Otro, D. Julio Maraboto González, de disponible forzado en Marruecos, al Regimiento de Infantería núm. 15.

Alférez D. Amós Martínez Alearría, de disponible forzado en la tercera región militar, al Regimiento de Infantería número 19.

Alférez provisional (brigada efectivo) don José Morcho Amores, de disponible forzado en la segunda región militar, al Regimiento de Infantería núm. 6.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

A propuesta del General Jefe directo de la Milicia de F. E. T. y de las J. O. N. S. pasa destinado a la misma el teniente provisional de Infantería don José Aranda Romero, del Regimiento de Alta Montaña núm. 65.

Madrid 19 de julio de 1941.

VARELA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzado en las regiones militares que se indican los jefes y oficial de Infantería relacionados a continuación.

Teniente coronel D. Luis Montaner Canet, del Grupo de Regulares de Infantería núm. 5, en Marruecos.

Otro, D. Bernardo González Rizo, del Regimiento de Infantería núm. 60, en Baleares.

Otro, D. Jesús Cirujeda Gayoso, del Regimiento de Infantería núm. 29, en la tercera.

Comandante, D. Francisco Rodríguez Martín Fernández, de la Caja de Recruta núm. 71, en Baleares.

Otro, D. Rosendo Sánchez Ferrer, del Regimiento de Infantería núm. 76, en Marruecos.

Capitán, D. Juan Tomás Riutort, del Regimiento de Infantería núm. 36, en Baleares.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Pasa a disposición del capitán General de la segunda región militar el sargento provisional-profesional de Infantería D. Angel Aragón Martín, por haber cesado en la de reemplazo por herido, en la que se encontraba por orden de 18 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 265).

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Antigüedad

Por hallarse comprendidos en las normas complementarias de 16 de enero próximo pasado, para la aplicación del decreto núm. 50, los tenientes del Arma de Infantería que a continuación se relacionan, se les asigna en el empleo de alférez la antigüedad de 18 de agosto de 1936, y en el de teniente la de 18 de agosto de 1937, colocándose en los puestos que se señalan:

D. José María Porras Rodríguez, a continuación de D. José Medina Mata,

D. Alfonso Muñoz Fernández, a

continuación de D. Ramón López García.

D. Vicente Peñalva López, a continuación de D. Pedro Vega Torvizco.

D. Simón Jaraiz Ramos, a continuación de D. Cipriano Calvo Cibuño.

D. Manuel Toquero García, a continuación de D. Martín Acosta García.

Madrid, 16 de julio de 1941.

VARELA

Por hallarse comprendidos en las normas complementarias de 16 de enero próximo pasado para la aplicación del decreto núm. 50, los tenientes de Infantería D. Mateo Bustos Elvira y D. Fausto San Segundo Jiménez, se les asigna en el empleo de alférez la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y en el de teniente la de 18 de agosto de 1937, colocándose a continuación de D. Marmerto Ballesteros Sanz y D. José Somoza Guardia, respectivamente.

Madrid, 12 de julio de 1941.

VARELA

Por hallarse comprendidos en las normas complementarias de 16 de enero próximo pasado, para la aplicación del decreto 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), los brigadas de Infantería que se relacionan a continuación, se les asigna en dicho empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936.

D. José García de los Fayos Moreno.

D. Antonio Jiménez Melgares.

D. Vicente Martín Bataller.

D. Jesús Atance Martínez.

D. Mariano Romero Valles.

D. Francisco Melgar Sánchez Motato.

Madrid, 9 de julio de 1941.

VARELA

Por hallarse comprendidos en las normas complementarias de 16 de enero próximo pasado para la aplicación del decreto 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8) los sargentos de Infantería que se relacionan a continuación, se les asigna en dicho empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936.

Don Pedro Díaz Herrero.

Don Francisco Gálvez Balaguer.

Don Pablo Martín Castrillo.

Madrid, 9 de julio de 1941.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) y con arreglo a la orden de 30 de agosto del citado año (B. O. núm. 67) e instrucciones complementarias, se asciendo al empleo de teniente provisional del Arma de Infantería a los alféreces que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

D. Rafael García López, con antigüedad de 9 de julio de 1938.

D. Germán Brasa Rosa, con antigüedad de 12 de septiembre de 1938.

D. Emilio López Chamochín, con antigüedad de 30 de noviembre de 1938.

D. Venceslao Díaz Pevida, con antigüedad de 20 de junio de 1939.

Madrid, 23 de julio de 1941.

VARELA

Comprobado que el alumno de la disueta Academia Militar de Medina del Campo, D. Miguel Palacios Fernández, ha asistido con aprovechamiento al curso para alféreces provisionales que tuvo lugar y finalizó en la expresada Academia el día 1 de mayo de 1939, hallándose en posesión del correspondiente diploma de aptitud sin haber sido publicada la orden de ascenso del mismo, se le confiere el empleo de alférez provisional de Infantería, con antigüedad de 29 de abril de 1939, que es la que se asignó a la promoción a que pertenece, ascendida por orden de 30 de mayo del citado año (B. O. núm. 153).

Madrid, 23 de julio de 1941

VARELA

Por hallarse comprendidos en las normas complementarias de 16 de enero próximo pasado para la aplicación del decreto 50 de 18 de agosto de 1936 (B. O. núm. 8), los sargentos de Infantería que se relacionan a continuación, se les asigna en dicho empleo la antigüedad de 18 de agosto de 1936 y, en su consecuencia, se les confiere el empleo de brigada, con la de 20 de marzo de 1937, quedando disponibles forzosos en las regiones que se citan.

D. Felipe Robledo Siliceo, primera región.

D. Gabriel Moreno Estévez, primera región.

D. Fernando Michael Barragán, primera región.

D. Domingo López López, segunda región.

Madrid, 9 de julio de 1941.

VARELA

Por hallarse comprendidos en las normas complementarias de 16 de enero próximo pasado para aplicación del Decreto 50 de 18 de agosto de 1936 (Boletín Oficial núm. 8), el sargento y cabos que se relacionan a continuación, fallecidos en acción de guerra, se les confiere el empleo inmediato con la antigüedad que a cada uno se le señala.

Sargento, D. Jacinto García Vela, con antigüedad de 26 de junio de 1936, fecha de su fallecimiento.

Cabo, Francisco Díaz López, con antigüedad de 18 de julio de 1936, fecha de su fallecimiento.

Cabo, Rafael Fernández Pérez, con antigüedad de 12 de agosto del mismo año, fecha de su fallecimiento.

Madrid, 9 de julio de 1941.

VARELA

Procesados

Pasa a la situación de procesado en la plaza de Melilla, el sargento legionario D. Francisco Hidalgo Godoy, del primer Tercio de La Legión.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Reemplazo

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 18 de noviembre último, con residencia en Poyales del Hoyo (Avila), por hallarse comprendido en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), el sargento de Infantería D. Alfonso Sánchez Vadillo, del Regimiento núm. 34.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Pasan a la situación de reemplazo por herido a partir de las fechas que se indican, con residencia en los puntos que para cada uno se señalan, por hallarse comprendidos en las instrucciones aprobadas por real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), los suboficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan.

Sargento provisional profesional don Conrado Moruecho Marín, de a disposición del Capitán General de la primera región, a partir del 6 de diciembre de 1938, con residencia en Las Palmas.

Sargento provisional D. José Baldomir Patiño, del Regimiento de Infantería núm. 29, a partir del 23 de abril de 1937 con residencia en Arteijo (La Coruña).

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Nombres

Vista la información intruida para rectificación del nombre del legionario Francisco Alvarez Morán y habiéndose comprobado documentalmente que le corresponde en derecho el uso del de Felipe, se dispone, de acuerdo con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1878, que en lo sucesivo figure con el nombre y apellidos de Felipe Alvarez Morán, debiendo hacerse las rectificaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 22 de julio de 1941.

VARELA

CABALLERIA

Destinos

Pasa a prestar servicio al Estado Mayor de la División núm. 11, en tanto no exista personal para dicho Servicio, en comisión (artículo segundo, párrafo segundo del decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el comandante de Caballería D. Francisco de Zuleta y Queipo de Llano, actualmente disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

Ascensos

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, se asciendo al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los sargentos del Arma de Caballería que a continuación se relacionan, colocándose en el puesto que a cada uno se les señala y quedado en situación de disponible forzoso en las localidades de su residencia.

D. Emilio Reyes Ojil, a continuación de D. César García Sánchez.

D. Eugenio Méndez Román, a continuación de D. Miguel Llop Koch.

D. Epifanio Martín Rodríguez, a continuación de D. Faustino Brieva Escobés.

D. Celedonio Burró Otal, a continuación de D. Matías Ponzón Santos.

D. Ricardo Crespo del Campo, a continuación de D. Celedonio Burró Otal.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en 20 de marzo de 1937 (B. O. núm. 151), se confiere el empleo de sargento, con la antigüedad de dicha fecha y efectos administrativos a partir de agosto próximo, a los sargentos provisionales D. Gerardo San Martín Tapia y D. Antonio Sarralde Butler.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Antigüedad

Por estar comprendidos en la orden de 20 de marzo de 1937 (B. O. número 151) de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se concede dicha antigüedad en su empleo a los sargentos del Arma de Caballería que a continuación se relacionan:

D. Benigno Bravo Fernández.
D. Luciano Prado Hempanera.
D. Félix Martínez Benito.
D. Victoriano Martín Díaz.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

ARTILLERIA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por orden de 9 de mayo último (D. O. núm. 104) para cubrir una vacante de jefe de contabilidad existente en la Escuela Politécnica del Ejército, se designa para ocuparla al teniente coronel de Artillería D. Román Carlos Morales Fernández, el cual se incorporará a la citada Escuela dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de julio de 1941.

VARELA

Como resultado parcial del concurso anunciado por orden de 17 de mayo último (D. O. núm. 110) para cubrir vacantes de capitanes de Artillería existentes en la Escuela de Aplicación y Tiro de la citada Arma (Sección de Costa), se designa para ocupar una de las expresadas vacantes al del citado empleo y Arma D. Alejandro Hernández Zunzunegui, debiendo hacer su presentación en la Escuela en Cádiz, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de julio de 1941.

VARELA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo inmediato superior con antigüedad de 11 de mayo de 1938, al teniente de complemento del Arma de Artillería don Manuel Crovetto Medina.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 del vigente reglamento de Reclutamiento y disposiciones complementarias, se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los oficiales de complemento del Arma de Artillería, que a continuación se relacionan:

Teniente D. Rafael Barea Ocaña, con la de 22 de diciembre de 1939.

Otro, D. Juan Díaz Melián, con la de 30 de enero de 1940.

Alférez D. Imeldo Delgado Gómez, con la de 25 de abril de 1939.

Otro, D. Manuel González Álvarez, con la de 10 de agosto de 1939.

Otro, D. Miguel Angel Fuentes Cullén, con la de 7 de mayo de 1941.

Otro, D. Luis Miranda Beantell, con la de 7 de mayo de 1941.

Otro, D. Luis Martínez Muño, con la de 7 de junio de 1941.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, y resuelta sin responsabilidad la información que como procedente de territorio liberado les ha sido instruida, se asciende al empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los sargentos del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, colocándose en la escala de su nuevo empleo en los puestos que se indican y quedando en situación disponible forzoso en las regiones militares que se señalan.

D. Narciso Meléndez Montes, entre D. José López Fernández y don Manuel Peña Cantero, en la tercera región militar.

D. Manuel Alessón Torres, entre don Mariano Parrilla Atienza y don Francisco Delgado Montes, en la tercera región militar.

D. Joaquín Quintanilla Martínez, entre D. Julio Sánchez Pervich y don Agustín Campos Martínez, en la tercera región militar.

D. Alfredo Herrero Roig, entre don Juan Percha Carrasco y D. Antonio Barroso Elfas, en la tercera región militar.

D. Eulalio Matias Juárez, entre don Juan Villar Sánchez y D. Emilio Salvador Monleón, en la tercera región militar.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VARELA

Reintegro a la escala

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo, resuelta la información que como procedente de territorio liberado les ha sido instruida y extinguida la sanción que les fué impuesta, se reintegran a la escala activa del Arma de Artillería, con su actual empleo, a los oficiales de dicha Arma que a continuación se relacionan:

Teniente D. Vicente Ferrer Albiol, colocándose entre D. Carlos Magaz y Fernández y D. Angel Montes Buítrago. Cuando le corresponda ascenso con arreglo a las normas vigentes, se colocará 80 puestos detrás del que por su antigüedad le hubiera correspondido.

Otro, D. Manuel García Zabaleta, colocándose entre D. José Llamblas Pons y D. Teófilo López Fernández. Cuando le corresponda ascenso con arreglo a las normas vigentes, se colocará 43 puestos detrás del que por su antigüedad le hubiera correspondido.

Alférez D. Antonio Ruiz Garrigos, colocándose entre D. Victoriano Mota Balbuena y D. Miguel Marín Lameiro. Cuando le corresponda ascenso con arreglo a las normas vigentes, se colocará un puesto detrás del que por su antigüedad le hubiera correspondido.

Madrid, 11 de julio de 1941.

VARELA

INGENIEROS

Ascensos

Por reunir las condiciones exigidas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con la antigüedad de 18 de marzo de 1938, al teniente coronel de la escala activa de Ingenieros, D. José Cubillo Fluiterg, colocándose en su nuevo empleo entre don Juan Gómez Jiménez y D. José Durán Salgado, quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones determinadas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se le confiere el

empleo inmediato superior, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, al teniente de la escala activa de Ingenieros D. Julián Castro Fernández, colocándose entre D. José Hurtado Rico y D. Tomás Antón Gombau, y quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 8 de agosto último (D. O. núm. 177), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán provisional de Ingenieros, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, quedando colocado entre D. José de Gregorio Calvo y don Luis Mouriño Castro, al teniente D. Antonio López Andrés, quedando disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VARELA

De acuerdo con lo dispuesto en la orden de 8 de agosto de 1940 (D. O. número 177), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán provisional de Ingenieros, con antigüedad de 12 de noviembre de 1940, al teniente D. Juan Bautista Gómez Ramos, colocándose en su nuevo empleo entre D. Víctor Rodríguez Coronel y don Tomás de la Cruz Martínez, quedando disponible forzoso en la séptima región militar.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

Por reunir las condiciones determinadas en la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se le confiere el empleo de teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1939, al alférez de Ingenieros don Pedro Hernando Corral, colocándose en su nuevo empleo entre D. Félix Hernández González y D. Agustín Gregorio Borrallero.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales en orden de 11 de enero de 1939, y cumplidas las condiciones de aptitud señaladas, se confiere el empleo de alférez de Ingenieros, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, al brigada D. José Sanz Palacios, el cual quedará en la

situación de disponible forzoso en la sexta región militar.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que como procedentes de territorio liberado les ha sido instruída y extinguida la sanción que les fué impuesta, se reintegran a la escala activa y se les confiere el empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de marzo de 1937, a los sargentos de Ingenieros que se relacionan a continuación, quedando disponibles forzosos en la primera región y pérdida en la escala de su clase de los puestos que se señalan, con arreglo a la ley de 10 de marzo de 1939 (B. O. núm. 74).

D. Juan Sánchez Suárez, pierde cinco puestos.

D. Manuel Moreno Villalba, pierde cinco puestos.

D. Manuel Santos Zamarriño, pierde cinco puestos.

D. Alfonso Marín de Coro, pierde cinco puestos.

D. Gabriel Sáez de Buruaga, pierde cinco puestos.

D. Emilio Villameva Blasco, pierde cinco puestos.

D. José García Ferrer, pierde cinco puestos.

D. Manuel Piquer Molina, pierde diez puestos.

D. Julián Martínez Algora, pierde diez puestos.

D. Julio Uceda Gascón, pierde veinte puestos.

D. Jacinto Sánchez Sáez, pierde veinte puestos.

Madrid, 21 de julio de 1941.

VARELA

INTENDENCIA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en la plaza de Larache, en las condiciones que determina el artículo tercero, apartado a) del decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. número 4), al teniente coronel de Intendencia, D. Marcelo Ortega Verdaguier, con destino en el Parque de Intendencia de dicha plaza.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VARELA

SANIDAD MILITAR

Ascensos

Reingresado en la escala activa por orden de 14 de mayo último (D. O. número 108), el capitán médico del Cuerpo

de Sanidad Militar D. Carlos Sayalero Martínez-Delgado, se le promueve al empleo de comandante, con antigüedad de 22 de octubre de 1936, por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), colocándose en el escalafón a continuación de D. Luis Jiménez Fernández y quedando disponible forzoso en la sexta región militar hasta que sea destinado según las normas reglamentarias.

Madrid, 15 de julio de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, resuelta la causa que como procedente de territorio liberado le fué instruída y extinguida la sanción que le fué impuesta, se reintegra a su puesto y, por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. número 83), se le confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 10 de diciembre de 1936, al capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Damián Navarro García, quien se colocará a continuación de D. Manrique Hidalgo Parra, quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 7 de julio de 1941.

VARELA

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta sin responsabilidad la información que como procedentes de zona roja, les fué instruída a su liberación, se reintegran a la escala en el puesto que se indica y se les confiere el empleo de alférez, con la antigüedad que se expresa, por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), a los suboficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en la situación que asimismo se indica.

Brigada D. Zacarías Pinacho Pinacho, asciende a alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, colocándose a continuación de D. Santiago Gil Teno y quedando disponible forzoso en la cuarta región militar.

Otro, D. Andrés Cabrera Cestero, asciende a alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, colocándose a continuación del anterior y quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Otro, D. Eleuterio Prades Estollés, asciende a alférez, con antigüedad de 18 de agosto de 1938, colocándose a continuación del anterior y quedando disponible forzoso en la tercera región militar.

Madrid, 7 de julio de 1941.

VARELA

Asimilaciones

Comprobado documentalmente que el brigada practicante asimilado don Francisco de Rada Martínez, se halla en posesión del título de licenciado en Medicina y Cirugía, se le confiere la asimilación de alférez médico, con arreglo a lo dispuesto en el decreto núm. 110 de la Junta de Defensa Nacional y órdenes complementarias, debiendo quedar en situación de disponible forzoso en la primera región militar.

Madrid, 22 de julio de 1941.

VARELA

VETERINARIA MILITAR**Ascensos**

En virtud de lo dispuesto por Su Excelencia el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales y resuelta la causa que como precedente de territorio liberado le ha sido instruida e indultado de la sanción que le fué impuesta, se reintegra a la escala activa del Cuerpo de Veterinaria Militar y se le confiere el empleo inmediato superior con la antigüedad de 21 de diciembre de 1939, al subinspector veterinario de segunda D. Angel Balmaseda Gómez, por reunir las condiciones que determina la orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), colocándose entre don Guillermo Espejo Mirones y don José Uguet Torres, quedando disponible forzoso en la sexta región militar.

Madrid, 14 de julio de 1941.

VARELA

CUERPO ECLESIASTICO**Ascensos**

Reingresados en la escala activa por orden de 14 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 108) los capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, que seguidamente se relacionan, pasan a colocarse en su respectiva escala con el empleo, antigüedad y puesto que se detalla a continuación.

El referido personal continuará provisionalmente en sus actuales destinos, hasta que le sea asignado el definitivo según las normas reglamentarias.

Capellanes primeros

D. Manuel Loureiro Lorenzo.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Manuel Carballedo Cota y D. Francisco Caballero García.

D. Francisco Caballero García.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Manuel Loureiro Lorenzo y D. Felipe García Peñalvo.

D. Felipe García Peñalvo.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Francisco Caballero García y D. Benito Gascó Santana.

D. Benito Gascó Santana.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Felipe García Peñalvo y D. Albino Pajares Liébana.

D. Albino Pajares Liébana.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Benito Gascó Santana y D. Agustín Lladós Lladós.

D. Agustín Lladós Lladós.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Albino Pajares Liébana y D. José Escosa García.

D. José Escosa García.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Agustín Lladós Lladós y D. Ciríaco Rubio Antón.

D. Alberto López Polo.—Reingresa con el empleo de capellán mayor, con antigüedad de 17 de junio de 1932, colocándose entre D. Ciríaco Rubio Antón y D. Adolfo Ordúña Bana.

Madrid, 10 de julio de 1941.

VARELA

OFICINAS MILITARES**Ascensos**

Cumplidas las condiciones que previenen las disposiciones vigentes, se declaran aptos y se les asciende al empleo inmediato, a los oficiales de Oficinas Militares que a continuación se relacionan, disfrutando la antigüedad que a cada uno se le señala.

Oficial segundo D. Wenceslao Fernández García, con antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre don Eduardo Valero Villalba y don Francisco Guerrero Fernández.

Otro, D. Manuel Ojea Martín, con la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. José Gutiérrez Gilabert y D. Adolfo Morante Rubio.

Otro, D. Francisco Sirvent Armengol, con la antigüedad de 28 de junio de 1940, colocándose entre D. Carlos Gómez Torner y D. Luis Paz Zamarrá.

Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

Dirección General de Servicios**Concursos hípicos**

Visto el escrito del Delegado Hípico del Consejo Nacional de Deportes del Comité Olímpico Español, intere-

sando se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en Aranjuez durante los días 4, 6 y 7 del próximo mes de septiembre, he resuelto autorizar la concurrencia a dicho concurso a los jefes y oficiales que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en las pruebas que en él se efectúen, sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni emolumento alguno de carácter extraordinario, efectuándose los viajes del personal y ganado por cuenta del Estado.

Madrid, 24 de julio de 1941.

VARELA

Dirección General de la Guardia Civil**Ascensos**

Cumplidas las condiciones que determinan las disposiciones vigentes, se declaran aptos y se les asciende al empleo inmediato, a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, disfrutando en el nuevo empleo la antigüedad que a cada uno se le señala, continuando en la situación de disponible forzoso en que actualmente se encuentran y afectos a las mismas unidades.

Capitán D. Francisco Mendoza Mesa, disponible forzoso en la tercera región militar, afecto al 32 Tercio de Costas, con la antigüedad de 3 de agosto de 1939, colocándose a continuación de don Luis García Canal.

Otro, D. José Jiménez Trigueros, disponible forzoso en la tercera región militar, afecto al 32 Tercio de Costas, con la de 31 de diciembre de 1939, colocándose a continuación de D. Angel Serrano Martínez.

Teniente D. Luis del Rey Pastor, disponible forzoso en la tercera región militar, afecto al 32 Tercio de Costas, con la de 10 de febrero de 1941, colocándose a continuación de D. Antonio Díez Seisdedos.

Otro, D. Cesáreo Morell Moune, disponible forzoso en la cuarta región militar, afecto al 31 Tercio de Costas, con la de 10 de febrero de 1941, colocándose a continuación del anterior.

Otro, D. Manuel Ramírez Cruzado, disponible forzoso en la primera región militar, afecto a la 100 Comandancia exenta, con la de 18 de abril de 1941, colocándose a continuación de D. Angel García Fernández.

Alférez D. Guillermo Crespi Amengual, disponible forzoso en Baleares, afecto al 41 Tercio Mixto, con la de 22

de septiembre de 1936, colocándose a continuación de D. José Navarro Pérez. Madrid, 15 de julio de 1941.

VARELA

Destinos

Se destina, por elección, de secretario del General Jefe de la cuarta Zona de la Guardia Civil, al capitán de la 237 Comandancia de Costas del citado Cuerpo, D. Manuel Vaamonde López. Madrid, 17 de julio de 1941.

VARELA

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL

FABRICACION

DIARIO OFICIAL núm. 112 de 22 de mayo, página 653, primera columna.

Machete modelo 1907

Donde dice: Vaina 3.50

Debe decir: Vaina 8.00

Página 653, segunda columna.

Machete modelo 1913

Donde dice: Pestillo 0.00

Debe decir: Pestillo 0.95

Página 654, primera columna.

Sable de suboficial de Artillería modelo P. S.

Donde dice: Cachas copiadas (par) 6.40

Debe decir: Cachas copiadas (par) 4.00

Madrid, 10 de julio de 1941.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

ACADEMIA DE ARTILLERIA

El día 31 del presente mes de julio, a las once horas, en la plazuela de esta Academia, tendrá lugar la venta en pública subasta de tres caballos de desecho, cuya venta ha sido aprobada por la superioridad. El importe de este anuncio será sufragado por los adjudicatarios.

Segovia, 10 de julio de 1941.

P. 1-1

LABORATORIO Y PARQUE CENTRAL DE VETERINARIA MILITAR

Paseo Zorrilla, 52.

Necesitando este Centro adquirir diverso material de Laboratorio, Cirugía, Guarnicionería, Ferrería y efectos varios, se anuncia para conocimiento de los proveedores que deseen presentar ofertas totales o parciales en pliego cerrado y dirigidos al Sr. Jefe del Detall del mismo, hasta el día 4 de agosto próximo.

Las relaciones detalladas del material y efectos de referencia, así como las condiciones técnico-legales a que ha de ajustarse la adquisición, se encontrarán de manifiesto en este Establecimiento hasta las doce horas del referido día en que se cerrará el concurso.

El importe de los anuncios será a cargo, mediante prorrateo, de los adjudicatarios.

Valladolid, 19 de julio de 1941.

P. 3-1

ANUNCIOS

DIARIO OFICIAL Y COLECCION LEGISLATIVA

Pedidos de ejemplares

Se recuerda a los señores suscriptores lo dispuesto por la superioridad respecto a las peticiones que hagan de ejemplares extraviados, que quedarán sin contestación aquellos pedidos a los cuales no se acompañe el importe de 0,50 pesetas por cada ejemplar, cuando sean solicitados fuera de los plazos de los dos días siguientes a su fecha los suscriptores de Madrid, ampliado a ocho días los de provincias, quince los residentes en Plazas de Africa, Canarias y Baleares, y dos meses los del extranjero.

ASTILLEROS DE CADIZ

Construcción de motores A.T.O.S.

Morteros y material de guerra

"ASTI"

CONSTRUCCION Y REPARACION DE BUQUES. MATERIAL FERROVIARIO